



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 196-2024-GRA/PEMS-GE

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en el Capítulo IX punto 08. Organos Desconcentrados en el numeral 08.1 se ha considerado el Proyecto Especial Integral Majes Sigvas, como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, y tiene como finalidad lograr el desarrollo integral el Proyecto Especial Majes-Sigvas, así como garantizar la operación efectiva de la Infraestructura Hídrica de su competencia.

Que, en el artículo 2 de la mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 162-2023-GRA/PEMS-GE del 27 de junio del 2023 se designó al CPC Abogado Juan Cancio Vega Pimentel como Jefe de la Oficina de Administración, a partir del 28 de junio del 2023.

A mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2024-GRA/GR del 13 de agosto del 2024

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluida la designación, a partir del 16 de agosto del 2024, al CPC Abogado Juan Cancio Vega Pimentel como Jefe de la Oficina de Administración de la Autoridad Autónoma de Majes.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los dieciseis (16) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA

.....  
Ing. Frank Benjamin Cespedes Valcarcel  
Gerente Ejecutivo